



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 21 FEB 2022

PROCESO DIVISORIO RAD. No. 11001310300320180009900

Atendiendo el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se dispone:

INFORMAR al Juzgado 68 Civil Municipal de esta Ciudad, que el proceso de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante providencia del 3 de diciembre de 2021 (Folio 85), la cual se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, por ende, ya no es necesario practicar la diligencia en otrora comisionada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.	
19 del	<u>22 FEB 2022</u>
El Secretario PABLO ALBERTO TELLO LARA	

JP